



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión Doble Intestada - Digital
No.110013110023-2020-00644-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito de medidas cautelares que antecede se dispone;

1.- DECRETAR el EMBARGO del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1471897, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE (2).


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 32
HOY: 18 de marzo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria